

El siguiente documento fue acordado en un Desayuno de Foro Pastoral Evangélico, el 20 de abril 2015, durante el cual se decidió en unanimidad, por los que firman abajo que debería hacerse pública esta opinión al la cual se adhiere la gran mayoría de la Iglesia Evangélica en Chile.



Existiendo en nuestro país actualmente, una protección constitucional del derecho a la vida del no nacido, frente al proyecto de ley que pretende despenalizar la interrupción del embarazo en tres causales, abriendo así el eventual camino al aborto libre, siendo líderes de nuestras respectivas congregaciones y denominaciones, y considerando que la población evangélica en Chile, representa aproximadamente un 16,62% sobre el total de habitantes, declaramos que no apoyaremos el Proyecto de “Ley de la Despenalización del Aborto” ni a quienes lo promuevan, y exponemos lo siguiente:

- Afirmamos el aprecio por la vida humana y promovemos activamente el derecho a nacer de todo niño y niña en este país;
- Sostenemos que la vida de un no nacido merece especial protección, porque es un ser humano indefenso y aún para los que no poseen el don de la fe es reprochable matar a un ser humano inocente;
- Creemos que el inicio de la vida humana es también el inicio de la persona humana, porque el hecho de la vida y su desarrollo dan cuenta de un diseño extremadamente maravilloso, complejo y suficientemente autoespecificado desde el genoma humano, haciendo comprender que la vida es un continuo que parte con la fecundación y termina con la muerte natural;
- Creemos que las causales promovidas en el proyecto, no sustentan una “despenalización” sino una legalización del aborto. Por lo tanto hacemos ver lo siguiente:

a. La primera causal señalada por el proyecto especifica: “la mujer se encuentre en riesgo vital, presente o futuro, de modo que la interrupción del embarazo evite un peligro para su vida”. No define el tipo de riesgo futuro que podría justificar poner fin a la vida de un hijo o hija en el vientre. Por otra parte, nuestro país se ha constituido en un ejemplo en el mundo, pues sin ley de aborto y con políticas públicas que protegen el embarazo, el año 2008 Chile se ubicó segundo después de Canadá en la tasa más baja de mortalidad materna, tendencia que se ha mantenido estable en los últimos diez años. Chile forma parte de un grupo conformado por 66 países en los que se prohíbe el aborto sin excepción, permitiéndose solamente la interrupción del embarazo en caso que salve la vida de la madre. En Chile, bajo la Lex Artis Médica se busca salvar la vida de ambos pacientes, madre y bebé, y cuando, por efecto secundario y no deseado, se produce la muerte del más débil, el bebé, jamás ha sido penalizada esta práctica normal en nuestra medicina.

b. La segunda causal citada por el proyecto señala que: “el embrión o feto padezca una alteración estructural congénita o genética incompatible con la vida extrauterina”. Rechazamos categóricamente esta causal ya que abre la puerta en dirección al aborto eugenésico. Consideramos que nuestra obligación es la de acompañar a un enfermo desde el vientre hasta su muerte natural, con cuidados paliativos, haciendo uso de los grandes avances tecnológicos que hoy existen en nuestro país.

Esta causal llevaría a que en la práctica se establezca una especie de “derecho al hijo sano”, eliminando “in utero” a aquellos que vienen con enfermedades congénitas o malformaciones que sí son compatibles con la vida. Es el caso de los niños con Síndrome de Down que son mayoritariamente abortados en algunos países. La compatibilidad o incompatibilidad con la vida extrauterina descansa en diagnósticos con amplios márgenes de error en la práctica médica y puede conducir a desigualdades y nuevas inequidades respecto de las mujeres y sus familias que no tienen acceso a especialistas y hospitales con equipamiento adecuado.

c. Ambas causales no tienen especificado en el proyecto un plazo para su ejecución, por lo que pueden aplicarse a un embarazo de término.

d. La tercera causal señalada en el proyecto se refiere a la violación. Sin denuncia y sin investigación de paternidad se transforma en una causal de aborto libre. Esta solución es una solución violenta para la mujer que ya ha sido violentada. Hay otras alternativas que deben ser buscadas a través de políticas públicas de acompañamiento, adopción, o a través de múltiples organizaciones civiles y eclesísticas de la sociedad que trabajan en acompañar a las madres en estas terribles circunstancias. A nuestro juicio el Estado debería buscar prioritariamente soluciones acordes con la vida y su dignidad y con el fortalecimiento de la familia.

- Rechazamos el aborto por los efectos que éste trae a la sociedad y a las personas. Quienes trabajamos en el ministerio pastoral recibimos continuamente a mujeres afectadas por depresión pos aborto, a veces años después del trauma y aún cuando su aborto caía dentro de las causales propuestas. Creemos que el aborto degrada moralmente a la sociedad y contribuye a su deshumanización y al debilitamiento de su concepto de los derechos humanos.

- Rechazamos la comercialización del aborto que puede ser una de las motivaciones a su práctica. En otras sociedades que ya lo han aprobado se lucra abiertamente con el comercio de células, tejidos y órganos de origen fetal que se emplea en diversos campos de investigación científica, trasplantes, cosmética e incluso en la industria alimenticia. No se valora al no nacido. No se le considera persona, pero sus órganos y tejidos son designados como valiosos por ser de la especie humana. Las dimensiones que esta industria alcanza se advierte en la negativa de la Unión Europea de financiar proyectos científicos que manipulen embriones humanos, prohibición que rige desde el año 2014 a 2020.

Conclusión:

Las Escrituras nos dan base para el principio de la vida. “Yo he venido para que tengan vida...” Apelaríamos a todo creyente en la nación a sujetarse a la clara enseñanza que de allí se desprende en esta materia. Deseamos promover una cultura de vida en la nación concordante con el Evangelio que predicamos y cerrar las puertas a la cultura de la muerte.

Por lo expuesto los aquí firmantes reiteramos que no apoyaremos el Proyecto de “Ley de la Despenalización del Aborto”, ni a quienes lo promuevan. Deseamos afirmar el valor de la vida de los niños por nacer y comprometernos con la madre futura en todas sus condiciones.

Fernando Chaparro
Billy Bunster
Hermes Canales
Gerald Keeling
Ítalo Frigoli
Alfredo Cooper
Ricardo Rodríguez
Gabriel Torres
Salvador Pino B
Daniela Isamit
David Sepúlveda
Luis Guerol
Hédito Espinoza
Pedro Sepúlveda
Sebastián Ramírez
Esteban Márquez
Fernando Carreño
Tomas Lurra
Alen Joo P.
Hernán Gajardo Pasten
Cecilia Lee
Pablo Moena González
Marcelo Pino
David Anabalon V.
Joselin Urel S
Luis Alberto Rio
Luis Quero
Isolda Caucino G
Gabriel Torres
Roger Cunningham
Juan C Reyes
Rodolfo Tapia Riquelme
Rodolfo Torres Valdés
Joel Hernández Castro
Abraham Alarcón
Jorge Bravo
Francisco Viguera
Pablo Álvarez

